



# Proyecto de jornada continua del CEIP Luis Cernuda:



2015

*“LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA PARA  
CAMBIAR EL MUNDO” NELSON MANDELA*

# **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE JORNADA**

## **INTRODUCCIÓN**

La legislación vigente, tanto a nivel nacional como comunitario, reconoce a los centros el grado de autonomía suficiente que les permita desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica para mejorar la calidad educativa desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares, que permitan a los centros desarrollar su proyecto educativo como respuesta a las necesidades del contexto escolar y del alumnado y a las intenciones explícitas en el modelo educativo.

Para ello, hemos de crear un contexto formativo y educador en el que participen la familia, la escuela y las diversas iniciativas sociales, culturales e instituciones municipales que colaboran en proceso educativo de los alumnos de nuestra zona.

Dentro de la dinámica innovadora de nuestro centro, proponemos flexibilizar el horario escolar con el fin de conseguir que más alumnos puedan compartir tiempo con sus familias – con los beneficios que ello conlleva- y no verse obligados a utilizar el servicio de comedor durante 3 horas al día, por incompatibilidad laboral y escolar. Uno de esos beneficios podría ser mejorar la relación del alumno con el aprendizaje.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La elección de los tiempos escolares es un ámbito que queda claramente definido en varias leyes educativas, sobre todo en las aprobadas recientemente. En ellas se reconoce a los centros la autonomía que les permita desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica. Es evidente, que una institución educativa debe estar abierta a los cambios que continuamente plantea la sociedad actual e integrada de tal manera que sea capaz de dar respuesta a la constante demanda de educación

El proceso educativo en la escuela debe convertirse en el resultado del diálogo y el consenso entre todos los sectores implicados. Como ya hemos apuntado en la introducción, pensemos que la escuela debe ofrecer una formación integral, que no termina en el horario académico, sino que debe continuarse en horario extraescolar con actividades que contribuyan a

completar dicha formación.

El centro es el elemento que dinamiza la educación y atiende las demandas educativas de la comunidad, siempre en estrecha colaboración con la sociedad y particularmente con las familias de los alumnos.

Somos conscientes de que la modificación del horario escolar y las consecuencias que ello conlleva puede suponer no solo una mejora cualitativa en cuanto a las condiciones educativas, sino también familiares y sociales.....

## **CONTEXTO ESCOLAR**

### **Ubicación del Centro.**

El C.E.I.P Luis Cernuda se sitúa en la Zona Centro de la ciudad.

### **Entorno socioeconómico**

- **La Industria del calzado**

La industria del calzado ha constituido, desde mediados del siglo pasado, el motor de la economía ilicitana. Elche es la primera productora y exportadora de calzado de España y un referente internacional en este sector. A finales de los años 90 se sumió en una crisis sin precedentes debido a la competencia de las exportaciones de China y de otros países con bajo costes de producción. Se puede decir que la globalización ha traído consigo una fuerte reestructuración del sector del calzado en Elche. Actualmente se fabrica alrededor de un 42% del calzado producido en España y es uno de los principales productores de Europa. La exportación de calzado ilicitano contribuye notablemente a que la provincia de Alicante presente uno de los mejores saldos exportadores del país. A ello ha contribuido tanto el carácter emprendedor del empresariado como la dedicación profesional y la cualificación de los trabajadores. Una gran parte de las empresas del sector se concentran en el área *de Elche, Parque Industrial*, un dinámico centro de servicios orientado a las empresas de calidad con visión de futuro.

- **La Agricultura**

Aunque la economía de Elche está determinada en gran medida por el peso de la industria y los servicios, la agricultura juega un papel relevante en su composición. La amplia extensión del término municipal y la estrecha relación de convivencia existente entre el campo y la ciudad, son dos factores a tener en cuenta a la hora de analizar la evolución de la economía ilicitana. Hay un alto porcentaje de tierras labradas destinadas a la plantación de herbáceos (41%), seguidos de frutales (32%) y cítricos (14,5%). Prácticamente toda la superficie cultivada es de regadío. En la

que destacan como productos principales los cereales para grano, el almendro y el granado, además de los cítricos. La competencia de otros sectores por la mano de obra y la sequía de los últimos años están provocando un descenso de la superficie cultivada en el término municipal y de la población dedicada a las labores agrícolas. No podemos olvidar otro producto típico de Elche como es el dátil. Elche cuenta con un palmeral único en Europa con más de 200.000 ejemplares.

- **El turismo**

La diversificación económica que vive Elche en los últimos años apoyada en la sólida base del calzado ha impulsado que muchas inversiones empresariales y públicas vayan orientadas a potenciar el sector servicios, fundamentalmente el turismo, que emerge como actividad cada vez más representativa. No olvidemos que Elche es una de las pocas ciudades que cuenta con dos Patrimonios de la Humanidad: el Palmeral (año 2000) y el Misterio de Elche (año 2001).

Elche dispone de una variada gama de atractivos con los que ganar cuota turística, no sólo sus dos Patrimonios, no debemos olvidar sus playas, junto con su suave clima y una amplia riqueza cultural (yacimientos arqueológicos como la Alcudia donde se encontró la Dama de Elche, diversos parajes naturales...) son una muestra del interés de los ilicitanos por conseguir el equilibrio entre el aprovechamiento turístico y la conservación de sus tradiciones y de los valores naturales.

- **El Comercio**

El comercio ocupa el 20% de la población. La ciudad cuenta con El Centro de Congresos Ciudad de Elche, la Institución Ferial Alicantina (IFA), donde se celebra Expocalzado, que constituye la principal feria del sector, y el Aeropuerto Internacional de Alicante en el El Altet.

- **Otras Industrias**

Otras industrias con menor presencia en la ciudad son las de metal, la química, la confección o la construcción.

### **La población**

La ciudad ha mantenido una evolución constante en los últimos 5 años, y este último año con un aumento interanual del 2,7% debido a un crecimiento sólido y estable.

Según el padrón municipal de enero de 2.009, de los 230.112 habitantes de Elche:

<input type="checkbox"/> Nacidos en España	198.084	86%
<input type="checkbox"/> Nacidos en Elche	115.517	50%

<input type="checkbox"/> Nacidos en la C.A Valenciana	39.539	17%
<input type="checkbox"/> Nacidos fuera de la C.A	43.028	19%
<input type="checkbox"/> Extranjeros	32.028	14%

Las principales procedencias de residentes extranjeros según número de individuos son:

<input type="checkbox"/> Marruecos	16,41%
<input type="checkbox"/> Rumanía	15,28%
<input type="checkbox"/> Ecuador	10,87%
<input type="checkbox"/> Colombia	10,28%
<input type="checkbox"/> Resto Iberoamérica	13,91%
<input type="checkbox"/> Resto Europa	20,70%
<input type="checkbox"/> Resto	2,55%

Estos datos mantienen a la ciudad entre las veinticinco más pobladas de España y la tercera de la Comunidad Valenciana.

### **Contexto cultural**

En el contexto cultural Elche cuenta con numerosos monumentos históricos como la Basílica de Santa María, la Torre de la Calahorra, la Torre del Consell, el Palacio de Altamira, y un largo etcétera que compone el referente de la vida cultural de la ciudad de Elche y que constituye una valiosa materia de trabajo para nuestros estudiantes.

Por otra parte, contamos con multitud de espacios escénicos culturales, como el Gran Teatro donde acudimos a presenciar representaciones teatrales y conciertos didácticos y la sala cultural La Llotja que se encuentra situada en el barrio de Altabix y en la que se realizan espectáculos de danza, teatro y música destinados principalmente al público joven.

También disponemos de la oferta cultural de los museos de Elche (MAHE, Museo de la Festa, Museo del Palmeral, Museo Paleontológico, Museo de Arte Contemporáneo, Baños Árabes, Centro Municipal de Exposiciones, etc. ) que es acogida con el natural entusiasmo de los niños por parte de nuestros escolares , que asisten a los talleres gratuitos y exposiciones que se ofertan todos los años, valorándose unos y otras como positivos y muy interesantes.

En el término municipal destacan por su valor histórico, cultural y arqueológico el Museo de la Alcudia, situado en el yacimiento arqueológico donde se encontró la Dama de Elche y el Museo Etnológico de Pusol, centro de cultura tradicional que en el año 2.009 fue incluido por la

UNESCO en el registro de Prácticas Excelentes en Materia de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Son respetados por la Comunidad Escolar los acontecimientos culturales calificados como especiales, participando en ellos en la medida de lo posible. Como parte imprescindible de dichos acontecimientos tenemos el Misteri d'Elx que, junto con el Palmeral, ostentan el título de Patrimonios de la Humanidad.

### **Contexto socio-lingüístico**

En cuanto a la lengua de relación en el entorno familiar, debemos puntualizar que de un total de 297 familias encuestadas hemos obtenido los datos siguientes:

<input type="checkbox"/> Castellano: 250	84'18%
<input type="checkbox"/> Valenciano: 2	0'7%
<input type="checkbox"/> Ambas: 37	12'4%
<input type="checkbox"/> Otras:	
<input type="checkbox"/> Ruso: 1	0'3%
<input type="checkbox"/> Guaraní: 1	0'3%
<input type="checkbox"/> Inglés: 1	0'3%
<input type="checkbox"/> Francés: 2	0'7%
<input type="checkbox"/> Rumano: 1	0'3%
<input type="checkbox"/> Italiano: 1	0'3%
<input type="checkbox"/> Portugués: 1	0'3%

De igual modo hemos realizado un análisis del uso de las lenguas , obteniendo los siguientes resultados:

#### **Valenciano:**

De 581 padres (léase padres y madres) encuestados:

<input type="checkbox"/> Lo entiende: 526	90'5%
<input type="checkbox"/> No lo entiende: 55	9'5%
<input type="checkbox"/> Lo habla: 300	51'6%
<input type="checkbox"/> Lo lee: 277	51'1%
<input type="checkbox"/> Lo escribe: 216	37'1%

#### **Castellano:**

De un total de 581 padres (léase padres y madres) encuestados.

<input type="checkbox"/> Lo entiende: 581	99'6%
<input type="checkbox"/> No lo entiende: 2	0'4%
<input type="checkbox"/> Lo habla:552	95%
<input type="checkbox"/> Lo lee: 523	90%
<input type="checkbox"/> Lo escribe: 559	96'2%

### **Inglés:**

De un total de 573 padres (léase padres y madres) encuestados.

<input type="checkbox"/> Lo entiende: 283	49'4%
<input type="checkbox"/> No lo entiende: 290	50'6%
<input type="checkbox"/> Lo habla: 192	33'5%
<input type="checkbox"/> Lo lee: 207	36'1%
<input type="checkbox"/> Lo escribe: 216	37'7%

En la actualidad, constatamos una creciente tendencia a fomentar la educación plurilingüe para los hijos/as, no solo por la actitud favorable frente al valenciano sino también por la incorporación de una lengua extranjera (concretamente el Inglés) desde Educación Infantil.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

El proyecto de Jornada continua está pensado con el objetivo general de mejorar la *calidad educativa*<sup>1</sup>; adaptando los tiempos escolares a las nuevas demandas de la sociedad actual y así poder llegar a compensar las desigualdades producidas por el *ambiente socio cultural*<sup>2</sup> en que se desenvuelve.

La afinidad de varios centros ubicados en un mismo distrito con los objetivos generales indicados, promueve la iniciativa de coordinarse y abordar un PROYECTO EDUCATIVO DE JORNADA ÚNICA ( CONTINUA) EN LA ZONA , sin dejar por ello de considerar las singularidades de cada uno de ellos. Estas singularidades se verán reflejadas en las propuestas individuales de cada Centro Educativo participante.

Hablamos por tanto de:

Un objetivo común con los matices necesarios para atender idiosincrasia de cada Centro.

<sup>1</sup> <http://javiermegias.com/blog/2010/03/finlandia-excelencia-en-la-educacion-clave-de-la-innovacion/>

<sup>2</sup> Un hecho de la situación sociocultural actual es que resulta muy difícil que los niños vayan a comer a su casa porque ambos padres trabajan, ya que resulta incompatible el horario de descanso de 12:30h a 15:30h con horario de descanso de los padres en su jornada laboral. [http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Horarios-laborales-Espana-afectan-familias\\_6\\_316078410.html](http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/Horarios-laborales-Espana-afectan-familias_6_316078410.html)

## **Ámbitos afectados por el proyecto**

Las finalidades y los objetivos de éste proyecto incidirán en los ámbitos indicados: **Ámbito familiar, alumnado, profesorado, centro y organización, ámbito institucional.**

### **Finalidades perseguidas. Objetivos concretos:**

Daremos a continuación una relación de los distintos objetivos que concretan las finalidades perseguidas con esta iniciativa.

#### **Ámbito familiar**

- Propiciar una conciliación de la vida escolar, familiar y laboral, al permitir más opciones a las familias. Se concede a las familias la posibilidad de elegir recoger a su hijo/a al final de las clases (14h), después del comedor (15:30h) o incluso una vez finalizadas las actividades lúdico-formativas realizadas por la empresa de comedor (17h).
- Tener más posibilidades de compartir el momento de la comida entre padres e hijos, con los beneficios que ello conlleva.<sup>3</sup>
- Disminución del tiempo invertido en desplazamientos. Casi ningún trabajo permite salir a media mañana a por el niño, para volverlo a llevar al mediodía, consecuencia de lo cual, la mayoría de alumnos se queda al comedor del colegio.
- Ayudaría a acercar los tiempos de permanencia en el centro a los de los hermanos que cursan E.S.O. y a los quehaceres del resto de la familia, facilitando así la convivencia familiar al compatibilizar horarios.
- Favorecer las expectativas de empleo, principalmente de aquellos padres /madres que tienen un trabajo que exige disponer de una jornada sin interrupciones por la mañana, sin renunciar a comer con sus hijos.
- Disponer de un mayor tiempo por la tarde para poder organizar la vida familiar.
- Establecer una mejor relación entre el alumno y la familia, dejando tiempo para el juego y el ocio.
- Seguir poniendo a disposición de las familias una gran cantidad de recursos en los centros

---

3 *“Las comidas en familia constituyen una actividad central y un particular punto de encuentro en la vida diaria de sus miembros, vital para fortalecer la unidad y cohesión familiar. Si ésta llegase a desaparecer, tendríamos un problema importante.”*  
<http://www.thefamilywatch.org/Informe20141.pdf>



escolares.

### **El alumnado**

En el área del alumnado se podrá obtener ventaja en los siguientes aspectos:

- Aprovechar las horas de mayor rendimiento intelectual, ya que cronopsicológicamente éste es mayor durante la jornada de la mañana.

*“A lo largo de la jornada escolar existen buenos y malos momentos. El inicio de la mañana y después de comer son reconocidos científicamente como malos momentos, mientras que el medio y el fin de la mañana y el fin de la tarde se caracterizan como buenos momentos para los alumnos más mayores de Primaria.*

*Por eso, parece oportuno situar las actividades que exigen un mayor esfuerzo de conocimiento y de atención en los momentos considerados como buenos y ocupar los menos favorables con actividades de contenidos más lúdicos, más socializantes. Es posible también atenuar los momentos más desfavorables con otras disposiciones materiales.”* (Ver anexo 1 extracto del ensayo Cronopsicología y ritmos escolares de François Testu (prestigioso cronopsicólogo francés y miembro del Comité de la Conference nationale sur les Rythmes Scolaires, creado en junio de 2010), traducido y publicado en la revista Escuela Hoy, nº117, enero de 2006).

- Se imparten las clases en el horario de mayor rendimiento del alumno/a, cuando su capacidad de aprendizaje es mayor.<sup>4</sup>
- Eliminar las horas que actualmente están desaprovechadas, entre el horario de comedor y el comienzo de la jornada vespertina. Es lo que se conoce también como la eliminación de "tiempos muertos", haciendo referencia a las tres horas que transcurren al mediodía hasta que el alumno inicia las clases de la tarde.
- Mejorar la distribución de los almuerzos y comida, respetando los ritmos biológicos y las necesidades nutricionales.
- Mejorar las cifras de absentismo escolar, pues actualmente hay niños que no vienen por las tardes al colegio.
- Seguir favoreciendo el proceso educativo del niño globalmente y no sólo en horario lectivo. (Actividades extraescolares, trabajo personal, horario de descanso y comida)
- Seguir ofreciendo unos recursos, en el centro escolar, al alcance de todos los alumnos, para que puedan complementar su formación integral.

---

<sup>4</sup> La mayoría de las investigaciones sobre las fluctuaciones de la atención a lo largo de la jornada escolar han sido principalmente realizadas por el equipo de François Testu con alumnos de infantil y primaria, en el contexto escolar francés y sin tener en cuenta la preferencia matutina o vespertina del alumno. <http://eprints.ucm.es/17100/1/T34029.pdf>

- Podrían beneficiarse los alumnos/as de actividades complementarias en su entorno más próximo, con un horario más acorde a su edad, al poder iniciarlas antes.
- Permitir una mejor organización de su tiempo de ocio y sus horas de estudio. Horario de mañana para las actividades curriculares y de tarde para las complementarias.
- Facilitar la consecución de mejores hábitos de estudio al gestionar el tiempo de manera más razonable.
- Seguir posibilitando que el alumno/a pueda optar voluntariamente a las actividades que el centro oferta, acordes con sus intereses o sus aficiones.<sup>5</sup>

### **Profesorado, Centro y Organización**

- Seguir favoreciendo la participación y colaboración de Asociaciones e instituciones con los colegios (AMPAs, Servicios municipales...) .
- Favorecer la colaboración entre padres y profesorado, al mantener el horario de atención a las familias, de una forma racional y más compatible a la jornada laboral de los miembros de la comunidad educativa (sustituir el horario de 12:30h a las 14h).
- Aprovechar al máximo las instalaciones y recursos materiales que ofrece la zona.
- Programar actividades complementarias adecuadas a los más pequeños, que en la práctica son los que más dificultades pueden plantear a la hora de desplazarse para realizar actividades fuera de los centros.
- Favorecer el perfeccionamiento y reciclaje del profesorado en horario de tarde, así como la innovación y la investigación educativa.
- Facilitar el desarrollo del plan de acción tutorial dedicado a alumnos y a padres.
- Reducir la utilización de tiempos en las entradas y salidas de los alumnos.
- Ampliar la oferta existente de actividades extraescolares.

### **Institucional**

- Mejora de las relaciones escuela-entorno, creando actitudes más abiertas y positivas favoreciendo su participación e integración en el centro.
- Rentabilizar las instalaciones públicas: los centros abiertos durante más horas para que puedan

---

<sup>5</sup> Habrá niños que si quieren, pueden volver al centro educativo – a partir de las 15:30h- a realizar una actividad extraescolar de las que gestiona el AMPA, abonando este servicio).

ser utilizados por los ciudadanos, convirtiéndose en lugares de dinamización social y cultural, talleres, biblioteca, escuelas deportivas...).

- Posibilitar un marco de participación en las instituciones políticas y ciudadanas.
- Servir de herramienta fundamental para compensar las desigualdades, facilitando el acceso a las actividades complementarias a todos los grupos sociales que actualmente están más limitados.
- Permitir la participación y desarrollo de comportamientos solidarios a través del voluntariado social.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad en la tarea educativa.

## **MARCO LEGAL, REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS**

### **Marco Legal**

De forma previa al inicio de un proyecto de la envergadura del que nos ocupa, se hace imprescindible una adecuada revisión del marco legal que afecta a los centros docentes de nuestra comunidad buscando normativas que avalen la posibilidad de implementación del proyecto.

Para facilitar la consulta haremos referencia concreta al apartado de cada ley, decreto, orden o resolución, especificando todos aquellos datos que sean necesarios para el reconocimiento de la norma y la parte relevante de su contenido. La fundamental es la siguiente:

- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2.006, de 3 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 106, de 4 de mayo de 2.006. Ya en el Preámbulo aparece explicitada la necesaria autonomía que requieren los centros educativos para llevar a cabo su labor, así como el compromiso de las Administraciones en la concesión del mencionado grado de autonomía.

*La flexibilidad del sistema educativo lleva aparejada necesariamente la concesión de un espacio propio de autonomía a los centros docentes. La exigencia que se le plantea de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales, obliga a reconocerle una capacidad de decisión que afecta tanto a su organización como a su modo de funcionamiento. Aunque las Administraciones deban establecer el marco general en que debe desenvolverse la actividad educativa, los centros deben poseer un margen propio de autonomía que les permita adecuar su actuación a sus circunstancias concretas y a las características de su alumnado, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los estudiantes.*

- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2.006, de 3 de mayo. En el Título V, enunciado como *Participación, autonomía y gobierno de los centros*, y dentro del Capítulo II, *Autonomía de los*

*Centros*, artículo 120, encontramos la disposición general primera, con el siguiente contenido:

*Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.*

Para mayor documentación ver anexo 2.

### **Revisión Documental**

Cualquier proyecto que se emprenda, sea de la naturaleza que sea, y sobre todo si implica a amplios sectores de la población y entre ellos a los niños, ha de fundamentarse no solamente en la posibilidad legal de su realización sino también en opiniones expertas, en el criterio de los profesionales y en el análisis pormenorizado de proyectos similares al que nos ocupa.

La cuestión de la modificación horaria<sup>6</sup> no está exenta de cierta polémica provocada quizá por la falta de clarificación y de la adecuada información dirigida sobre todo a las familias de los alumnos y a algún otro sector de la sociedad.

Evidentemente, no vamos a entrar en la división de opiniones existentes, ya que consideramos que no existen resultados concluyentes científicamente, sobre si perjudica o no al rendimiento escolar.

### **Análisis de Experiencias**

Consideramos que una parte fundamental en un proyecto de esta naturaleza es la revisión de experiencias similares de otros centros en los que ya se ha instaurado este tipo de jornada hace ya algún tiempo. Por ello hemos tenido la iniciativa de comunicarnos vía mail con colegios de nuestra comunidad autónoma- CEIP Antonio Machado de Catral, CEIP Rajoletes de San Vicente del Raspeig y CEIP Rafael Altamira de Alicante-, solicitándoles información acerca de la implantación en su centro de la jornada continua. También se les preguntó si habían realizado algún tipo de consulta o encuesta de satisfacción tanto a los padres como a los alumnos y profesores con el fin de evaluar el grado de consecución de las finalidades propuestas. Del mismo modo se les consultó si habían detectado a lo largo de la experiencia algún aspecto mejorable o que hubiera requerido un nuevo planteamiento o un ajuste de cualquier tipo y por supuesto, se les pidió que recopilaran los hechos destacables y cualquier cambio que hubieran constatado y que consideraran

---

6 <http://www.efdeportes.com/efd148/el-sistema-educativo-en-finlandia.htm> <https://blogjornadaescolar.wordpress.com/2009/12/17/en-finlandia-los-alumnos-tienen-la-jornada-continua/> <http://javiermegias.com/blog/2010/03/finlandia-excelencia-en-la-educacion-clave-de-la-innovacion/>

<http://blogs.20minutos.es/madrereciente/2013/09/30/jornada-continua-o-partida-en-los-colegios-que-es-lo-que-prefieres/>  
[http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza\\_provincia/zaragoza/2013/11/07/quot\\_espana\\_unico\\_pais\\_europa\\_con\\_jornada\\_partida\\_los\\_colegios\\_quot\\_255870\\_301.html](http://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza_provincia/zaragoza/2013/11/07/quot_espana_unico_pais_europa_con_jornada_partida_los_colegios_quot_255870_301.html) <https://belensolerpsicologa.wordpress.com/2014/03/27/jornada-partida-vs-jornada-continua-rendimiento-escolar-y-demas-incognitas/>

relevante.

Analizando la información contenida en las contestaciones que hemos recibido podemos afirmar sin lugar a dudas que la experiencia resulta positiva y que los resultados que se obtienen con este cambio de horario cubre todas las expectativas generadas en cuanto a mejora en las condiciones de aprendizaje de los alumnos y por tanto, y siempre según sus afirmaciones, una mejora en cuanto al nivel de atención y el trabajo de los alumnos. Con el fin de que todo esto resulte más claro y sobre todo más gráfico, enumeraremos por puntos las observaciones de las informaciones recibidas.

- Se observa que, con el cambio, la práctica totalidad de los alumnos que no traían las tareas acabadas al día siguiente (cuando tenían la jornada partida), ahora sí lo hacen al disponer de una jornada más adecuada a sus necesidades, ya que al no tener que asistir obligatoriamente a clase por la tarde, disponen de más tiempo para el estudio y para finalizar los deberes que no pudieron acabar en las clases por diversos motivos.
- Muchos padres que dejaban a sus hijos al comedor, al cambiar el horario han dejado de hacerlo, ya que lo que los motivaba a actuar era la circunstancia de la obligación de asistir a clase por la tarde. Este comportamiento se ha constatado de forma total en los alumnos del último ciclo. No obstante, también en los demás ciclos se ha comprobado un descenso significativo de alumnos que solicitan el servicio del comedor.
- Mediante encuestas realizadas a padres, alumnos y profesores, se constató un alto grado de satisfacción con respecto al nuevo horario, rozando en algunos centros el cien por cien de resultados de aprobación del cambio.
- Se registró un alto grado de satisfacción entre los padres de los alumnos que, por motivos de trabajo, debían solicitar el servicio de comedor para sus hijos. Su argumento principal fue que el nuevo horario concedía a los alumnos de comedor una igualdad de oportunidades académicas, ya que se constataba que la jornada de tarde para estos alumnos suponía una enorme carga ya que llegaban a las clases de la tarde excesivamente cansados, con lo cual debían realizar un mayor esfuerzo para mantener la atención.
- A nivel académico, y sobre todo por disipar las posibles dudas de los padres más reticentes, destacan los directores interpelados (de los centros que ya llevan varios años con este tipo de jornada) que no ha habido ninguna incidencia especial una vez finalizada la adaptación al nuevo horario, en todo caso, como ya se indicó en el primer apartado, se constató una mejora en cuanto al trabajo diario y al nivel de atención de los alumnos.
- Se ha registrado también un descenso en cuanto a la conflictividad del alumnado, ya que, después de varias horas de comedor y estancia en el centro, los alumnos subían a clase por la tarde

llevando consigo todos los conflictos generados en esas horas, con lo cual muchos días lo primero que debían hacer los tutores al inicio de las clases de la tarde, era solucionar todas las cuestiones disciplinarias que habían surgido con anterioridad y que nada tenían que ver con los contenidos de aprendizaje del alumnado. Ello traía como consecuencia una inevitable pérdida de tiempo y podía llegar a condicionar el adecuado desarrollo de las clases de la tarde.

Evidentemente, hablamos de resultados difícilmente cuantificables, ya que la atención de un alumno normalmente se valora utilizando la observación y las preguntas directas para comprobar si verdaderamente escucha y asimila los conocimientos que se le imparten, pero no se cuantifica en una escala de uno a diez. No obstante, una mayor atención influirá en la correcta asimilación de contenidos y ello se verá sin duda reflejado en los resultados de los controles. Bien es cierto que los profesores observaron un aumento de trabajo por parte de los alumnos, al disponer de mayor cantidad de tiempo ininterrumpido para la realización de tareas al eliminar las horas de comedor antes de volver a clase por la tarde. Pero para no pecar de excesivamente optimistas debemos puntualizar que los resultados académicos de un alumno no solo dependen de su grado de atención en un momento determinado sino de diversos factores (adecuados hábitos de estudio y de trabajo, dedicación a las diversas materias, etc) que sumados al anterior dan como resultado un óptimo rendimiento académico y un importante elemento para la consecución de una formación integral del alumno.

Hechas estas aclaraciones, debemos puntualizar que este apartado ha sido realizado con la información obtenida de padres de alumnos y profesionales de la enseñanza, con intereses comunes a los que nosotros perseguimos y con un claro objetivo: ofrecer la mejor formación a nuestros alumnos/hijos y hacerlo del mejor modo posible.

## **PLANIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR**

Tal y como ya hemos visto en el apartado de revisión del marco legal, la LOE ( Ley Orgánica de Educación 2/2.006) de 3 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado Número 106, de 4 de mayo de 2006, que contempla la autonomía de los Centros Educativos para definir la organización de los tiempos escolares, especifica con claridad el concepto de jornada escolar; con ello rompe con la imagen tradicional de identidad entre la jornada del alumnado, la del profesorado y la del Centro. Ya que, aunque todas ellas se encuentran relacionadas entre sí no deben confundirse ni identificarse de forma absoluta. Por tanto, diferenciamos cada una de ellas.

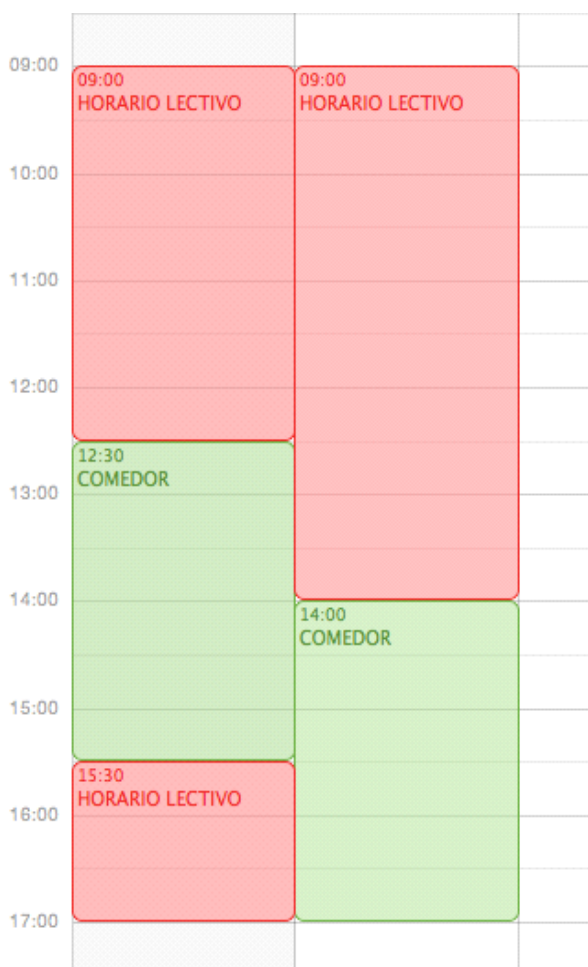
Como se ha descrito hasta el momento la organización de la jornada propuesta busca

ofrecer al alumnado una jornada escolar más flexible. Dónde se cubra una amplia gama de intereses, de toda la comunidad educativa. Sin descuidar, en la medida de lo posible, el objetivo principal, ofrecer al alumno una enseñanza personalizada y ajustada a sus ritmos de aprendizaje.

**Como requisito indispensable se trata de garantizar a las familias que lo necesiten el mismo horario de entrada y salida (de 9 de la mañana a 5 de la tarde) con el mismo coste: el precio tasado por la Conselleria de Educación para el servicio de comedor. Pero a la vez, dotando de mayor flexibilidad horaria a aquellas familias que quieran recoger a sus hijos antes de dicha hora.**

En la propuesta se establecerá un horario respetando las seis sesiones de 45 minutos, y con un patio de 30 minutos en primaria y de dos periodos de descanso en Infantil.

A continuación se describirá pormenorizadamente las diferentes opciones de horario.



## Horas lectivas de los alumnos

La organización de las áreas se realizaría reservando en la medida de lo posible las primeras horas de la mañana para las áreas instrumentales por ser las que se asocian a un mayor rendimiento, atención y receptividad por parte de los alumnos.

En la etapa de infantil la jornada iría alternando las actividades más dirigidas con las más lúdicas y menos exigentes en términos de atención para ajustar la jornada de la mejor forma posible a las características de los alumnos.

Se aplicaran los mismos principios, con seis sesiones de 45 minutos, realizando el descanso de 11:15 a 11:45. Se estudiaría la posibilidad de partir el recreo en un periodo de 25 minutos y un descanso de 5 minutos antes de las dos últimas sesiones, si así se estimara oportuno en el primer ciclo.

La propuesta inicial de organización del horario en las dos etapas que imparte el centro sería:

Educación Infantil			
Sesiones	Horario	Áreas	Duración
1º	9:00 a 9:45	Áreas Instrumentales	45 minutos
2º	9:45 a 10:30	Áreas Instrumentales	45 minutos
3º	10:30 a 11:15	Especialidades/áreas formativas	45 minutos
	11:15 a 11:45	Recreo	30 minutos
4º	11:45 a 12:30	Especialidades/áreas formativas	45 minutos
	12:30 a 12:45	Descanso en el aula	15 minutos
5º	12:45 a 13:15	Especialidades/áreas formativas/juego.	30 minutos



6°	13:15 a 14:00	Especialidades/áreas formativas/juegos.	45 minutos
----	---------------	---	------------

Educación Primaria			
Sesiones	Horario	Áreas	Duración
1°	9:00 a 9:45	Áreas Instrumentales	45 minutos
2°	9:45 a 10:30	Áreas Instrumentales	45 minutos
3°	10:30 a 11:15	Especialidades/áreas	45 minutos
	11:15 a 11:45	Recreo	30 minutos
4°	11:45 a 12:30	Especialidades/áreas	45 minutos
5°	12:30 a 13:15	Especialidades/áreas	45 minutos
6°	13:15 a 14:00	Especialidades/áreas	45 minutos

### Horas lectivas y complementarias del profesorado

Se propone la siguiente organización de horas lectivas y complementarias:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
09:00	5 horas	5 horas	5 horas	5 horas	5 horas
14:00	lectivas	lectivas	lectivas	lectivas	lectivas
14:00 a 15:00	Reunión de nivel		Reunión de ciclo	Atención a padres	

15:30 a 17:30		Coordinación  Claustro  Formación en centro.			
------------------	--	---	--	--	--

Se propone de manera que permiten la coordinación del profesorado para el trabajo semanal por ciclos y niveles así como una tarde de permanencia en el centro para facilitar la coordinación de todo el equipo, organización de claustros o actividades de formación.

La hora de atención a padres se ha propuesto para el jueves, pero puede estudiarse la posibilidad de realizarla en la tarde del martes, si así lo dispone el claustro.

### **Horario de los servicios complementarios**

#### **Comedor**

El comedor tendría la misma duración, 3 horas, situadas en esta propuesta al terminar la jornada lectiva. Durante el tiempo de duración del comedor se garantiza la permanencia en el centro de un miembro del equipo directivo y de la persona que cumple las funciones de encargado de comedor. Como hasta ahora.

En la actualidad, en el centro ya existe un plan de actividades que trata de dar un contenido educativo al tiempo de comedor, pero el hecho de que los alumnos deban volver al aula limita el tipo de actividades a realizar ya que evitamos incrementar el cansancio que perjudique el aprovechamiento del tiempo lectivo restante por la tarde. Con la jornada continua la situación es diferente, las horas lectivas ya están terminadas, por lo que consideramos que las actividades dentro del horario de comedor pueden tener un enfoque más educativo, después de un tiempo de descanso, sin que supongan un perjuicio para las sesiones de clase.

Dado que ya no hay que volver después a las clases y que se espera un descenso en el número de comensales, como se ha demostrado en las preferencias recogidas en la encuesta pasada, (recordamos los porcentajes afirmativos recogidos en otros centros en muchos en torno al 90%) la organización sería la siguiente:

- De 14 a 15 horas: comida

- De 15 a 16 horas: descanso y juego, especialmente en el caso de los más pequeños se buscará tiempo de descanso dentro de las aulas como actualmente.
- De 16 a 17 horas: una vez que los alumnos hayan descansado de la jornada lectiva organizaremos los grupos con sus monitores con un plan de actividades con finalidad educativa (animación a la lectura, actividades plásticas, de juegos. etc.), en el caso de los alumnos mayores se favorecerá que aprovechen un tiempo de realización de deberes y repaso antes de terminar la jornada en el centro de manera que dispongan de la tarde libre para otras actividades culturales, lúdicas, deportivas o simplemente de ocio.

El AMPA podrá proponer actividades extraescolares, como las realizadas hasta ahora, a partir del momento en que los niños hayan comido, como alternativa a las actividades que desarrollen las monitoras del comedor, para aquellos padres que lo desearan, siendo abonadas por éstos.

La organización del comedor en estos dos tramos horarios también está orientada a facilitar tres horarios de recogida de los alumnos. Esto daría lugar a diferentes usos del servicio:

- Recogida a las 14 h.
- Recogida a las 15:30 h. con comedor.
- Recogida a las 17:00 h., comedor completo: menú más tres horas de comedor, coste igual al actual (tasado por la *Conselleria*).

Dadas las circunstancias familiares de nuestra zona, los padres valorarían muy positivamente que los alumnos pudieran realizar los deberes antes de ir a casa, al igual que aquellos que al no utilizar el servicio de comedor disponen de un horario más amplio.

Esto conllevaría una mayor disponibilidad de tiempo para otro tipo de actividades: Culturales y deportivas, muy demandadas en la zona, sin que suponga jornadas muy largas y exigentes para los niños.

## **TRANSPORTE**

La gestión del transporte escolar y sus horarios corresponde a la dirección del centro.

## **PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (desarrolladas por la Empresa de Comedor)**

Características:

Las características que deberán tener o los requisitos mínimos que deberán cumplir las actividades extraescolares serán detallados a continuación:

- Favorecerán el desarrollo integral de la personalidad de los niños y las niñas.
- Responderán o respetarán el modelo educativo expresado en el Proyecto Educativo de Centro y por tanto estarán respaldadas por el Consejo Escolar.
- La participación en las mismas tendrá carácter voluntario para el alumnado.
- Tendrán carácter universal; es decir los alumnos podrán acceder a ellas sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, etc.
- Tendrán carácter gratuito, las que se realicen dentro del proyecto de comedor escolar.
- Se realizarán a lo largo del curso escolar.
- Se realizarán en horario de tarde desde la finalización de la comida hasta las 17:00 horas y en los espacios que requieran según su naturaleza.
- Se respetarán los tiempos adecuados para cada actividad según la edad y condición de los alumnos. En los grupos en los que se integren alumnos con NEE, deberá reducirse la ratio y adaptarse a las necesidades específicas del alumno.

### **Propuestas**

Se proponen las actividades que se establezcan en el proyecto del comedor, las ofertadas por el AMPA, y las actividades deportivas ofertadas por el ayuntamiento. También existe la posibilidad de solicitar a Conselleria, a través del “Programa Contrato”, un programa de refuerzo para alumnos con dificultades en las áreas instrumentales.

### **Instalaciones y recursos**

Los propios del centro y los que así disponga la dirección del centro.

## **EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **Agentes**

El presente proyecto, al tratarse de una propuesta integradora y de colaboración interinstitucional deberá ser evaluado por los miembros de la Comunidad Educativa de los centros implicados y por aquellas instituciones y en los términos que las normativas vigentes establezcan.

Como órgano aglutinador de todos los agentes de evaluación será la Comisión Educativa la encargada de elaborar los informes de Evaluación anuales y el Informe Final de

acuerdo con la normativa establecida y vigente.

## **Factores, ámbitos e indicadores de evaluación:**

### **Factores de evaluación**

- **Formativa:** observación y conocimiento del desarrollo del proyecto, paso a paso y con la intencionalidad de ir estableciendo las correcciones oportunas.
- **Adecuación:** entendida como el grado de adaptación que a la propia realidad tienen las propuestas y las finalidades previstas.
- **Coherencia:** entendida como la utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- **Relevancia:** entendida como la importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta al diagnóstico efectuado de la realidad.
- **Calidad:** entendida como el nivel que atiende y analiza el mantenimiento y la mejora de las diferentes variables y factores educativos.
- **Sumativa:** entendida como el nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el ámbito de la cantidad como de la calidad.
- **Satisfacción:** entendida como la relación establecida entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

### **Ámbitos y Dimensiones de Evaluación**

Los ámbitos de evaluación podrían ser los siguientes:

- Valoración del proyecto programático.
- Valoración de la organización y el funcionamiento.
- Valoración de los recursos empleados.

Las dimensiones de evaluación que corresponderían a cada uno de los ámbitos indicados podrían ser las siguientes:

- Distritos o zonas educativas.
- Funcionamiento organizativo.
- Control y gestión.
- Participación, implicación y colaboración.

- Condiciones materiales.
- Condiciones personales.
- Condiciones funcionales.
- Actividades extracurriculares.
- Resultados educativos.
- Satisfacción personal y social.

### **Indicadores de Evaluación**

Los indicadores se definen como aquellos elementos que, por su relevancia y significatividad, nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones seleccionadas.

Los indicadores deben ser:

- Representativos, para asegurarnos una información relevante.
- Fáciles de observar y definir.
- Variados, para recoger una información completa del componente a evaluar.
- Claros y precisos, para poder ser analizados por los diferentes agentes y miembros que participan en el proceso de evaluación.
- Su formulación debe ser directa y descriptiva, breve y concisa, y referida a un componente o situación específica.

La relación de indicadores será un trabajo posterior a realizar por la propia Comisión Educativa.

### **Instrumentos de Evaluación**

- Plan de Mejora.
- Proyecto de Modificación de Jornada.
- Examen global del Informe sobre la Jornada Continua.

### **Comisiones Evaluadoras de las Pruebas Aplicadas**

Para evaluar y realizar el informe correspondiente se constituirán las comisiones siguientes:

- Comisión evaluadora de consulta a las familias.

- Comisión evaluadora de consulta al profesorado.
- Comisión evaluadora de consulta al alumnado.

Por cuestiones de operatividad puede considerarse la posibilidad de englobar las tres comisiones en una sola.

### **Procedimiento de elaboración de la propuesta**

El origen de la propuesta reside en la posibilidad de incrementar la autonomía de los centros reconocida por la LOE en la búsqueda de dar una mejor respuesta a las necesidades de la comunidad educativa. El conocimiento de las características descritas del centro y la demanda de un amplio sector de padres promueven que la dirección del centro consulte al Consejo Escolar sobre la posibilidad de solicitar esta modificación horaria y se acuerda el siguiente procedimiento:

1º Constitución de una comisión con profesores y padres: Para Elaborar un proyecto de jornada continua. Creada en mayo del pasado curso. Tras la iniciativa de los miembros del Consejo Escolar.

2º Información al claustro, y recogida de propuestas, sobre el calendario de implementación del proyecto: Se realizará una reunión informativa para establecer una propuesta de calendario de actuación. Realizada el 17 de diciembre del presente curso.

3º Establecimiento por parte del consejo escolar del calendario de implementación del proyecto: Se presenta al consejo escolar, se debate, y aprueba el calendario del proyecto de jornada continua. Realizada el 18 de diciembre del presente curso.

4º Presentación del proyecto y recogida de propuestas ante el claustro: Recogida de propuestas sobre: Objetivos, horarios, etc. Realizada el 14 de enero 2015.

5º Información de los tutores a las familias sobre la jornada continua.

6º Charla informativa: Se planificará una charla informativa donde un ponente, perteneciente a un centro donde hay jornada continua, expondrá su experiencia sobre la misma.. Realizada 10 de marzo.

7º Asamblea: Planificación de una asamblea por parte del AMPA, con el objetivo de exponer el proyecto creado, la implementación del calendario, la recogida de propuestas, etc. Realizada el 26 de febrero.

8º Encuesta a las familias: Se pasará una encuesta en la que se recogerán valoraciones y

propuestas de mejora. (vía web, o a través de circulares informativas).

Primera quincena de marzo.

9º Redacción final del proyecto de Jornada continua: La comisión reelaborará el proyecto, con las sugerencias recogidas por parte de toda la comunidad educativa, para su presentación y aprobación por parte del claustro y el Consejo escolar.

10º Votación en Claustro de profesores y en Consejo Escolar: Se presentará el proyecto completo al Claustro y al Consejo Escolar. Miércoles, 18 de marzo. Martes 24 de Marzo.

11º Votación de la propuesta de modificación de jornada: Se sondeará la opinión de las familias a favor o en contra de este tipo de jornada, a través de una votación, siguiendo lo dispuesto por la Conselleria, organizada por una junta electoral constituida por tres padres bajo la supervisión de la dirección del centro. Para dar mayor facilidad a los padres, se propone que dicha votación dure varios días y se posibilite el voto diferido. Última semana de abril.

---

Cronopsicología y ritmos escolares

A continuación reproducimos un extracto del ensayo *Cronopsicología y ritmos escolares*, de François Testu (prestigioso cronopsicólogo francés y miembro del Comité de la Conférence Nationale sur les Rythmes Scolaires, creado en junio de 2010), traducido y publicado en la revista *Escuela Hoy*, nº 117, enero de 2006 (traducción: Laura Ramórez).

## **ANEXO 1**

### Introducción

Los ritmos escolares constituyen uno de los principales temas de reflexión para los pedagogos, políticos, padres e investigadores en cronobiología y cronopsicología. ¿Quién no se ha manifestado sobre esta cuestión en estos días? ¿Quién no defiende una u otra forma del empleo del tiempo? Tal entusiasmo podría ser reconfortante para los científicos especialistas si el debate no se transformara en querellas partidarias, si se hiciera sin ningún tipo de influencias y si se apoyara sobre datos objetivos. Esto permitiría admitir que el problema de los ritmos escolares no se limita al estudio de los ritmos de los alumnos o a las cuestiones de distribución del tiempo, sino que está ligado a otras materias de preocupación como la violencia, el fracaso escolar, el acceso a la ciudadanía, el rol de los padres y de los responsables sociales en la educación de los jóvenes y sobre todo al futuro de la escuela.

¿Qué se entiende por ritmos escolares?



Unos entienden los *ritmos escolares como los empleos del tiempo, los calendarios escolares o bien las consecuencias de la influencia de éstos sobre los alumnos* y hablan entonces de fatiga, de agotamiento, de estrés. La ritmicidad, en este caso, es cuestión del entorno sociológico y corresponde a la alternancia de momentos de reposo y de actividad impuesta a los alumnos por la escuela. Juega un papel de sincronizador artificial, siendo un factor en el que las variaciones periódicas son susceptibles de modificar el período y/ o la fase de un ritmo biológico. Otros comprenden los ritmos escolares como las variaciones periódicas fisiológicas, físicas y psicológicas propias del niño y del adolescente en situación escolar. Para ellos es cuestión de ritmos biológicos y/ o de comportamiento. Se trata de conciliar estos dos ritmos: el de los jóvenes y el de su medio natural (estación, día y noche) y artificial (actividad, reposo). Para hacer esto es necesario tener en cuenta las variables sociológicas y económicas pero también las científicas, biológicas y psicológicas susceptibles de conducir a una mejor adecuación de los tiempos escolares y extraescolares a los ritmos de vida de los alumnos.

#### La cronopsicología, definición y breve historia

La cronopsicología, como su nombre indica, tiene en cuenta la dimensión temporal en el estudio científico de los comportamientos. Estudia de una forma general las diferentes maneras con que la persona se adapta a los cambios. Para guiar nuestras conductas e intentar dominarlas debemos percibir a la vez los cambios pasados y futuros y adaptarnos en el presente a los cambios periódicos del entorno. Para ser más precisos, la cronopsicología tiene por objeto el estudio de las variaciones de comportamiento y, como dice Fraisse, estudia los cambios de comportamiento en sí mismos. La mayor parte de los trabajos realizados en cronopsicología han sido consagrados al adulto activo. Las investigaciones efectuadas en los lugares de trabajo han permitido determinar cómo las variables físicas y/ o intelectuales -como la vigilancia, la atención, los procesos cognitivos- fluctúan a lo largo de la jornada (entendida como día y noche, 24 horas), de la semana, del año. La escasez de trabajos realizados en cronopsicología escolar es debido a tres razones:

-La falta de voluntad de las instituciones. El estudio de los ritmos de vida, en la perspectiva de la escuela, aparece como superflua.

- Razón ética. Supondría realizar una serie de pruebas a los niños que invadirían su tiempo escolar y extraescolar. No se puede transformar una clase en un laboratorio.

- Razón técnica. La repetición de una misma prueba con los mismos alumnos a lo largo del mismo día, de la misma semana, engendra un fenómeno de aprendizaje que puede enmascarar las variaciones diarias y semanales de los resultados.

#### La evaluación cronopsicológica de los ritmos escolares

Se pueden hacer dos estudios complementarios:

a) Observar los ritmos de comportamiento de los jóvenes en situación escolar como objetivo de la investigación.

b) Elegir una variable y estudiar su influencia sobre los ritmos de comportamiento de los alumnos.

El primer enfoque es el menos desarrollado actualmente. Se basa en estudios que ponen en evidencia los mismos resultados en entornos diferentes, con poblaciones diferentes y con métodos pedagógicos diferentes, que nos lleva a considerar estos resultados conseguidos estadísticamente como una base fiable y objetiva del conocimiento de los ritmos de vida de los jóvenes.

En el segundo, una vez elegida la variable objeto del estudio, se necesitan al menos dos grupos de alumnos: uno será el grupo de referencia sobre el cual la variable tomada en cuenta no interviene y el otro será el grupo experimental sobre el que va a actuar la variable.

#### Los métodos cronopsicológicos

Cualquiera que sea la investigación, buscamos datos objetivos, es decir, aquellos sujetos al menor número posible de interpretaciones, sabiendo que los comportamientos humanos no están, por suerte, planificados, organizados o estructurados. De esta manera, además de los cuestionarios y de las investigaciones realizadas sobre los padres, los enseñantes y a veces los niños que tienen su utilidad pero que son insuficientes, utilizamos materiales específicos para la evaluación cronopsicológica. En nuestros trabajos dirigimos nuestra atención concretamente sobre cuatro factores:

- Los niveles y las variaciones periódicas (diarias y/ o semanales)
- Los comportamientos de adaptación a nivel escolar.
- La duración del sueño nocturno a lo largo de la semana.
- Las actividades extraescolares.

Para hacer esto, hemos recurrido a tres formas de investigación: los tests psicológicos, la observación sistemática y los cuestionarios.

Los tests son pruebas objetivas, pruebas de lógica y de categorización, de estructuración espacial o bien de ejercicios escolares de operaciones, breves problemas matemáticos, concordancia de verbos. Son breves y son pasados varias veces por día, por semana, a lo largo del año.

La observación de los comportamientos es concebida como la más sistemática posible. Bien se efectúa con la ayuda de sistemas video o bien es realizada por profesionales experimentados en discernir los comportamientos definidos de antemano. Para este último procedimiento, cada observador está dotado de un coeficiente de observación, a partir de la visión de una secuencia registrada en clase.

Dos grandes categorías de comportamientos son observadas y las dos juntas permiten calcular un índice de adaptación a la situación escolar. La primera categoría reagrupa los índices de adormilamiento como los bostezos, desperezamientos, frotamiento de ojos... La segunda reagrupa comportamientos que reflejan una fuerte hiperactividad, como los movimientos de agitación en su asiento, desplazamientos imprevistos, agresiones, tomas de palabras intempestivas... Reagrupados por clase y por hora, por media jornada, por jornada, por semana, permiten sacar perfiles diarios o semanales de evolución de comportamientos.

- La duración del sueño nocturno se averigua con la ayuda de cuestionarios dirigidos a los padres y a los alumnos (los más mayores).

- Los cuestionarios concebidos para analizar las actividades extraescolares son propuestos sólo a los alumnos de 10-11 años y se refieren a la duración y ocupación del tiempo libre. El dedicado a los deberes y al estudio y el dedicado a la televisión.

#### Resultados cronopsicológicos

El estudio de las variaciones periódicas de los comportamientos del alumno se basa mayoritariamente sobre el ritmo diario y escasamente sobre el ritmo semanal, Las principales aportaciones son las siguientes:

##### Las variaciones diarias:

Las variaciones diarias de la atención y de los resultados intelectuales, tanto en el plano cuantitativo como cualitativo, progresan desde el inicio hasta el final de la mañana, disminuyen después de la comida y progresan de nuevo a lo largo de la tarde. Además existen dos momentos reconocidos como “difíciles”, independientemente del origen geográfico de los alumnos y de los modos de vida escolar, y que coinciden con los cronobiológicos:

- Los inicios de la mañana y de la tarde.
- Los mejores resultados varían con la edad
- La influencia negativa del fin de semana comienza a percibirse el viernes por la tarde y se prolonga hasta el martes por la mañana.

Algunos factores que modifican las variaciones diarias de los resultados:

- La edad

Las experiencias realizadas en Educación Infantil (4-5 años), en los Colegios de Primaria (6-11 años) y en los Institutos (11-14 años) permiten observar una evolución con la edad de las fluctuaciones diarias de la atención. La edad influye de dos maneras:

Por una parte, la evolución diaria es inversa entre Educación Infantil y Primaria. En el periodo de (4-5 años), la atención decrece entre el inicio y el fin de cada secuencia de 60 minutos. El resultado del fin de un periodo es significativamente inferior al del inicio de la secuencia siguiente.

Contrariamente, en el periodo de (10-11 años), la atención progresa del inicio al fin de cada secuencia de 60 minutos y, a excepción del bajón que se produce en la pausa de después de comer, también aumenta del fin de una secuencia al inicio de la secuencia siguiente.

Por la mañana, el ritmo de 6-7 años es parecido al de 4-5 años, mientras que por la tarde es más próximo al de 10-11 años.

Comprobamos que los porcentajes de los resultados más altos y los más bajos se atenúan entre la Primaria y la Secundaria. El ritmo diario de la atención aumenta progresivamente hasta la adolescencia. Así, a lo largo de la jornada, el nivel de los resultados se eleva al finalizar la jornada de mañana para tres tramos de edad: 6-7 años, 8-9 años y 10-11 años.

Por la tarde, los alumnos más pequeños (4 - 9 años) obtienen escasos resultados. Sin embargo, los alumnos más mayores (10-11 años) obtienen los mismos resultados que por la mañana.

En conclusión, los resultados de la actividad intelectual por la tarde son proporcionales a la edad.

- La naturaleza del trabajo y las condiciones de su ejecución.

Las investigaciones sistemáticas aplicadas, conducen a establecer un punto de enlace entre la naturaleza del trabajo (si es conocido o desconocido por el alumno) y la ausencia o presencia de variaciones en los resultados. Cuando se domina una tarea, se aplica un tratamiento automático y no se producen variaciones. Inversamente, cuando la tarea no se domina, se aplican procesos de conocimiento controlados y hay variaciones. El dominio puede depender del grado de aprendizaje, de la dificultad de la prueba o de los alumnos en sí mismos. En definitiva, los alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje son los que presentan mayor variación en el ritmo escolar diario.

A modo de conclusión: algunas posibles aplicaciones

Para organizar el tiempo escolar se deben tener en cuenta los siguientes factores:

1. Respetar los ritmos diarios psicológicos y fisiológicos del niño.

A lo largo de la jornada escolar existen buenos y malos momentos. El inicio de la mañana y después de comer son reconocidos científicamente como malos momentos, mientras que el medio y el fin de la mañana y el fin de la tarde se caracterizan como buenos momentos para los alumnos más mayores de Primaria.

Por eso, parece oportuno situar las actividades que exigen un mayor esfuerzo de conocimiento y de atención en los momentos considerados como buenos y ocupar los menos favorables con actividades de contenidos más lúdicos, más socializantes. Es posible también atenuar los momentos más desfavorables con otras disposiciones materiales. Por ejemplo, la entrada a clase puede ser precedida de un periodo que permita la llegada escalonada de los alumnos, o bien, se pueden proponer después de comer otras actividades diferentes a las de clase, como la siesta.

2. Tener en cuenta los dos principales factores que influyen sobre los ritmos en la jornada escolar: la edad y el dominio de la tarea.

- La edad:

La presencia en la escuela debería ser proporcional a la edad de los alumnos. Esto ya se hace en Alemania y se ha demostrado la equivalencia entre el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos franceses y alemanes.

Presencia en la escuela no significa obligatoriamente eficacia.

El enseñante debe tener en cuenta la edad de sus alumnos en la organización del trabajo. Si tiene a su cargo alumnos de 10-11 años puede prever al final de la tarde, de 15h a 16h, actividades que requieran más esfuerzo, pero esto no sería deseable con alumnos de 6-7 años.

El dominio de la tarea:

Los alumnos con más dificultades escolares, aquellos que no dominan el trabajo, son los que presentan las variaciones más marcadas en el ritmo escolar diario. Por eso es importante respetar los ritmos de vida de estos alumnos y aplicar una nueva organización de horarios, allí donde se encuentran los mayores problemas. Sería un medio de lucha contra el fracaso escolar.

3. Evitar la semana de 4 días. (Implantada en algunas zonas de Francia, siendo la normal de 4 días y medio). Es preferible tener 4 días y medio de clase que sólo 4 días. El sábado por la mañana para los más mayores, o bien el miércoles por la mañana para los más pequeños. Cualquiera que sea la organización semanal, debe estar acompañada obligatoriamente de actividades extra

escolares.

#### 4. Reequilibrar el año escolar.

Para que los alumnos se aprovechen plenamente de sus vacaciones son necesarias dos semanas, la primera para deshabitarse del empleo del tiempo escolar, no oír el despertador por la mañana y la segunda para aprovechar las vacaciones y descansar. Estas dos semanas son más beneficiosas cuando se encuentran en los períodos del año reconocidos como difíciles para vivir: a) finales de octubre, comienzo de noviembre b) fin de febrero, comienzo de marzo.

En Francia todas las vacaciones dentro del curso escolar duran aproximadamente dos semanas salvo las de Todos los Santos (período poco propicio al turismo) que sólo dura una semana. Los niños deben trabajar en el primer trimestre 15 semanas, casi la mitad del año escolar (36 semanas) sin prácticamente ningún reposo y esto no favorece el desarrollo del niño.

A continuación, incluimos la referencia a otros estudios tanto a favor como en contra, como otros que no se han definido conclusivamente:

-Rafael Feito Alonso "Tiempos escolares" en cuadernos de Pedagogía nº 365 de 2007

-Mariano Fernández Enguita "La jornada escolar" publicado por la Ed. Ariel en 2001.

- Isabel Ridao García y Javier Gil Flores "La jornada escolar y el rendimiento de los alumnos" publicado en Revista de educación nº327 (2002)

## **ANEXO 2**

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, regula en su artículo primero, apartado n, el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa entre los principios del sistema educativo español. De igual forma señala en su art. 1. apart. I " La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a a las Corporaciones Locales y a los centros educativos ", así como j) " La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes".

Igualmente, establece en su artículo 102.3 que "corresponde a las Administraciones educativas fomentar programas de investigación e innovación ". Asimismo, establece en su artículo 120 que " los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro, al tiempo que establece la obligatoriedad de las administraciones de favorecer la autonomía de los centros de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos

puedan adecuarse a los planes de trabajo que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados."

También establece el citado artículo que " los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo y formas de organización, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas."

Segundo.- De acuerdo, a la base octava de la Orden de 11 de junio de 1998, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia (DOGV núm. 3.267, de 18.06.1998), por las que se establecen los criterios generales por los que se ha de regir el calendario escolar, se concede la posibilidad de la autorización de la jornada continuada en los centros docentes de primaria y secundaria, en la que: " Los directores o titulares de los centros docentes podrán solicitar la modificación de la jornada escolar establecida en la citada orden. Para ello, dirigirán una solicitud al director Territorial de Cultura y Educación correspondiente, antes del 15 de junio del anterior curso escolar. A dicha solicitud, que expondrá las razones que motivan la modificación, se acompañará certificación del acta donde conste el acuerdo del Consejo Escolar." De tal forma que, en virtud de tal normativa, y de la misma forma que se concede a los centros de enseñanza secundaria, debería concederse a los centros de primaria, al aplicarse la misma normativa para ambos tipos de centros, pues de lo contrario, vulneraría el art. 14 CE, que defiende la igualdad en la aplicación e interpretación uniforme de la ley con independencia del sujeto ( STC 144/1988, de 12 de Julio en su FJ,1). En idéntico sentido, la igualdad ante la Ley, obliga a que ésta sea aplicada efectivamente de modo igual a todos aquellos que se encuentran en la misma situación, por lo que es preciso evitar desviaciones que promuevan la discrecionalidad ( STC 48/1992 de 16 de Octubre ).

Tercero.- Que ya ha sido concedida a distintos Colegios Públicos, durante los pasados cursos, y a otros centros piloto por Resolución de 20 de junio de 2013, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, en la que se aprobó el programa experimental para el desarrollo de la jornada escolar continua en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana, para el curso escolar 2013-2014 generando un precedente administrativo bajo el principio “ Ubi eadem est ratio, ibi eadem dispositio juris esse debet” que obliga a la Administración a atender otras peticiones análogas, de acuerdo a la doctrina más consagrada y a la jurisprudencia administrativa del Tribunal Supremo.

Cuarto.- Igualmente en la S.T.C. de 21 de abril de 1988, nº 73/1988 , se afirma que la llamada doctrina de los actos propios o regla que decreta la inadmisibilidad de “ Venire contra factum proprium” que implica la imposibilidad de adoptar después un comportamiento contradictorio, lo que encuentra su fundamento último en la protección que objetivamente requiere la confianza que fundamente se puede haber depositado en el comportamiento ajeno y la regla de la buena fe que impone el deber de coherencia en el comportamiento y limita por ello el ejercicio de los derechos objetivos. El principio de protección de la confianza legítima ha sido acogido igualmente por la jurisprudencia de esta Sala del Tribunal Supremo (entre otras, en las sentencias de 1 de febrero de 1990 (fº.jº. 1 º y 2º), 13 de febrero de 1992 (fº.jº. 4 º), 17 de febrero , 5 de junio y 28 de julio de 1997.

Quinto.- Que igualmente en el Preámbulo de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de reforma de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala los dos principios de actuación de las Administraciones Públicas “derivados del principio de seguridad jurídica”, principios que luego se plasman en el art. 3.1.II LRJAP-PAC : “Igualmente, (las Administraciones Públicas) deberán respetar en su actuación los principios de buena fe y de confianza legítima”. El ciudadano tiene derecho a confiar en que la Administración actuará según el criterio seguido en casos precedentes y, si se separase de los mismos, deberá motivar las razones de ese cambio de criterio (art. 54.1.c) LRJAP-PAC, para facilitar así el control de posibles discrecionalidad arbitraria ( art. 9.3 CE) y preferencias o privilegios, tal como se lleva a cabo al conceder a los centros de secundaria la jornada continua y no hacerlo con los centros de primaria

Sexto.- Por otro lado, cabe señalar que este tipo de jornada está implantada ya en casi todo el territorio nacional, con un horario que se adecua perfectamente a los ritmos biológicos y de aprendizaje de los discentes. Además los resultados obtenidos en la evaluación de los centros piloto donde se ha implantado la jornada continua de forma experimental muestran un elevadísimo grado de satisfacción de las familias

Séptimo.- Que igualmente se ajusta a los horarios laborales de los padres, propulsando las relaciones familiares y garantizando la formación integral de los alumnos de nuestro municipio.

Como hemos visto, siguiendo el principio legal de “ Venire contra factum proprium ” también lo podemos observar en los decretos reguladores de la jornada continua de otras comunidades por ejemplo en Madrid, la ORDEN 502/2013, de 25 de febrero, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que



imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, donde también se establece la votación de los padres, tal como lo han hecho los centros educativos de nuestra comunidad. NO SIENDO RECURRIDA, cumpliendo in facto la normativa de superior rango.

### ANEXO 3

#### Comisión Jornada Continua:

ASAMBLEAS INFORMATIVAS (febrero-marzo de 2015)

**Se incorpora el siguiente documento resumen de las aportaciones recibidas en las Asambleas informativas convocadas por esta Comisión, como un adjunto a nuestro Proyecto de Jornada Continua. Lo hacemos convencidos de que solamente desde el consenso y atendiendo todas las opiniones y sensibilidades, tanto de las familias como del profesorado del centro, será posible adaptarlo para su puesta en práctica y la mejora educativa a la que todos aspiramos.**

**Entendemos, por tanto, que este es el mejor camino, el de trabajar activamente desde todos los ámbitos y conjuntamente entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa.**

#### **Asamblea: día 20 de febrero de 2015: Aportaciones**

- Si un padre no quiere esta jornada, ¿puede cambiar de colegio a su hijo? En todo caso, ¿cuál es el baremo que se aplica de cara a su matriculación en el nuevo cole?
- En cuanto a la votación: 1) hay un miedo a la votación de muchas familias, 2) no tenemos claro que se pueda votar, 3) tenemos muchas dudas en relación a como va a ser.
- Tenemos muchas dudas y no hay garantías suficientes del tiempo que va de las 15,30 a las 17,00 horas. ¿Está claro que tendremos cubierto ese período y queda completamente garantizado?
- En el proyecto no está suficientemente definido el uso de espacios en las horas de comedor. ¿Pueden hacerse deberes en algún período de tiempo entre el final de la comida y la salida del colegio, en la Biblioteca, por ejemplo?
- Según la Conselleria, el centro debe estar abierto hasta las 17 horas, ¿será con actividades complementarias del AMPA? ¿Cuál es el número mínimo de alumnos para realizar una actividad extraescolar (igual que ahora, peor o mejor)?
- Si la empresa de comedor es la que realizará las actividades extraescolares, ¿cómo se puede

mejorar la utilización de ese tiempo? ¿no podría haber una persona que coordinara las zonas y la realización de actividades?

- ¿La jornada tendrá diferentes formatos según edades: infantil o primaria? Que la comida sea a las 14,30 horas es muy tarde: hay demasiado tiempo de clases.
- ¿Cómo se hará la distribución de horas de clase? ¿Se tendrá en cuenta las que tienen menos carga o tipo de atención del niño?
- Se valora la mayor libertad y flexibilidad que tiene este nuevo tipo de jornada.
- ¿Cuál es la opción preferida del profesorado? ¿El rendimiento por las tardes es menor que el que pueden tener nuestros hijos a última hora de la mañana?

### **Asamblea: día 10 de marzo de 2015: Aportaciones**

#### **NOS VISITAN TRES MADRES DEL CEIP RAFAEL ALTAMIRA:**

- Son Patricia, Sonia y Ana, presidenta y miembros del Consejo Escolar de su centro.
- El proyecto en su cole se ha fundamentado sobre la base de la participación de todos. En tres años han redactado tres Proyectos.
- La Conselleria, finalmente, una vez aprobado el Proyecto en el centro, y después de haber sido solicitado en varias ocasiones, acabo por autorizarlo, simplemente con una llamada telefónica.
- A partir de la finalización de las clases hay dos tipos de actividades: las de la empresa de Comedor y las organizadas por el AMPA.
- Aunque los comensales han bajado, siguen habiendo dos trunos de Comedor (el primero, más mayoritario, es el que comen los más pequeños).
- El Recreo es de 11,15 a 11,45 horas. (Algunas mamás comentan que si no hay un segundo:) Además se abre un tiempo antes de las 14 horas: talleres de fruta o...
- Hay atención a nuestros hijos en el cole desde las 8 horas y hasta las 14,00 o 15,30 o 17,00 o 18,00 horas.
- El precio de comedor es Fijo (no se incrementa).
- Las actividades extraescolares se han incrementado, se dan clases de gimnasia, inglés...
- Aunque no hay ningún estudio concluyente en cuanto al rendimiento escolar, si que es cierto que en nuestro cole hemos observado una mejora de las calificaciones respecto al curso pasado de entorno a un 5%.

## DEBATE POSTERIOR:

- Si no hay ningún estudio que demuestre concluyentemente en relación al tipo de jornada que mejora el rendimiento escolar, ¿por qué se plantea ahora este cambio? (Cabe considerar que dos comunidades autónomas con un buen rendimiento académico, tienen modelos distintos de jornada: Castilla-León, continua; País Vasco, partida.
- A este proyecto de jornada le falta un mayor nivel de concreción, para que todos tengamos claras las actividades que van a poder realizarse así como una memoria económica que garantice su propia implantación.
- No nos gusta la idea de la Conciliación familiar, en todo caso, se podría decir que lo que hay es una mayor flexibilidad.
- Si los servicios que se ofrecen con la jornada continua van a ser los mismos, no tiene mucho sentido que vayan a haber costes adicionales a los que tenemos ahora.
- El horario de los miércoles con un solo descanso es agotador para nuestros hijos. En el proyecto parece que en Infantil si hay previsto dos descansos, pero en Primaria, solo para el primer ciclo de Primaria.
- Con dos turnos de comedor y tan tarde, puesto que se acaba a las 14 horas, el nivel de estrés será previsiblemente mayor. La experiencia que nos cuentan las madres del Rafael Altamira es que no es así, puesto que las clases ya han acabado y parece que, al quedar clases en horario de tarde, todo parece más relajado; de hecho, comentan que ha bajado el nivel de conflictividad y mejorado la convivencia escolar.
- Para los niños pequeños el nuevo ritmo será, probablemente más difícil de llevar. Habría que ver el horario de siesta. (En principio todo será igual, solo que desplazado.)
- La Consellería pide que sean rellenados cuestionarios continuamente para valorar el cambio de jornada. Las mamás del colegio Rafael Altamira dicen que la valoración que hacen es satisfactoria en un 90%.
- Habrá que ver qué es lo que cuentan los niños. Ellos dicen que están muy contentos.
- Por lo que respecta a las actividades extraescolares, la programación debería ser más completa y mejor. De hecho, en el cole Rafael Altamira ahora tienen una mayor demanda de actividades.
- A la hora de organizar actividades extraescolares tenemos un gran problema con la posibilidad de utilizar las instalaciones del colegio. (Como ahora.)
- Los niños de más edad tienen muchas tareas para casa y, sería deseable que pudieran adelantar parte de su trabajo en el colegio en el tiempo que va desde el final de la comida y descanso y hasta

que sean recogidos a las 17 horas. (Tengamos en cuenta que a partir de las 16 horas comienza un nuevo período de mejora del rendimiento académico.)

- Para los más pequeños (3 a 5 años), ¿se puede mejorar la utilización de esas 3 horas?
- Entendemos que este proyecto puede generar dudas. Somos conscientes de ello y por eso nos hubiera gustado haberlo llevado a un mayor nivel de concreción. Tarea pendiente para acometer de cara a su puesta en práctica.

**A pesar del carácter incompleto y no resolutivo de muchas de estas anotaciones, hemos querido dejarlas tal cual están con la finalidad de otorgarle un valor añadido a este proyecto, en el sentido de mostrar su carácter abierto. Los debates han sido siempre largos y han demostrado el interés compartido por todos en relación a nuestro compromiso por la mejora de las condiciones que nuestro cole puede ofrecer para la educación de su alumnado.**

**Vaya por delante nuestro sincero agradecimiento a todas las personas que han colaborado y participado en este largo proceso que ahora concluye con esta redacción y su votación.**